

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 5.476/2023

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre 2023, el Presupuesto General para el ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1º

del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2º del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2024 se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 19 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidente, María Jesús Serrano Jiménez.